



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Lunes, 9 de enero de 1995

Núm. 5

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Anuncios relativos a la contratación de diversos suministros y contratación del trabajo de catalogación retrospectiva de las monografías de la biblioteca de la Institución Fernando el Católico 113-114

SECCION QUINTA

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Tasa de arbitrios ejercicio 1994 115

Colegio Profesional de Agentes Comerciales de Zaragoza y provincia

Anuncio notificando a diversos señores 115

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes de autorización de corta de chopos, aprovechamiento de aguas subterráneas y legalización de vertido de aguas residuales en distintos términos municipales 115

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos 116-117

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 117-121

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 121-126
Juzgados de Instrucción 126
Juzgados de lo Social 126-128

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de los Términos de la Almotilla y Miralbueno el Viejo

Página

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 79.853

ANUNCIO relativo a la contratación del suministro de equipos informáticos con destino a distintas dependencias de la Diputación Provincial.

Mediante decreto número 1.677, de fecha 14 de diciembre de 1994, se aprobaron los pliegos de condiciones relativos a la contratación del suministro de equipos informáticos con destino a distintas dependencias de la Diputación Provincial.

En cumplimiento de la legislación vigente se exponen al público durante el plazo de ocho días. Simultáneamente se convoca concurrencia de ofertas, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

A) Objeto: Suministro de equipos informáticos con destino a distintas dependencias de la Diputación Provincial.

B) Presupuesto de contrata: 4.500.000 pesetas, IVA incluido.

C) Fianza definitiva: Lote primero, 120.000 pesetas; lote segundo, 20.000 pesetas, y lote tercero, 40.000 pesetas.

D) Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir de la formalización del contrato.

E) Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A: Documentación administrativa:

— Documentación acreditativa de la personalidad.

— Poder bastantado por el secretario general de la Diputación, si se actúa mediante representante.

Sobre B: Propuesta económica. Contendrá la propuesta económica formulada con arreglo al modelo de proposición que figura en este anuncio.

Sobre C: Referencias técnicas:

— Catálogo que defina los elementos y características de los bienes.

— Período de garantía.

— Plazo de entrega.

F) Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en la Unidad de Contratación antes de las 14.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día del plazo fuera sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Serán admitidas, igualmente, aquellas proposiciones que, enviadas por correo, se reciban dentro del plazo antes indicado.

G) Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones, la documentación relacionada con la presente licitación se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, en horario de oficina.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1994. — El director del Area de Economía y Hacienda, Antonio Gracia Ayala.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o de la persona que represente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado, en virtud del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, de la licitación convocada por la Diputación Provincial de Zaragoza para contratar el suministro de equipos informáticos con destino a distintas dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, se compromete a efectuar el mismo por la cantidad de pesetas, IVA incluido (en letra), ajustándose a las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y que se compromete, caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de plazo los documentos previos al contrato señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 79.854

ANUNCIO relativo a la contratación del suministro de cuatro equipos informáticos con destino a la Unidad de Fomento de Empleo.

Mediante decreto número 1.679, de fecha 14 de diciembre de 1994, se aprobaron los pliegos de condiciones relativos a la contratación del suministro de cuatro equipos informáticos con destino a la Unidad de Fomento de Empleo.

En cumplimiento de la legislación vigente se exponen al público durante el plazo de ocho días. Simultáneamente se convoca concurrencia de ofertas, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

A) Objeto: Suministro de cuatro equipos informáticos con destino a la Unidad de Fomento de Empleo.

B) Presupuesto de contrata: 1.600.000 pesetas, IVA incluido.

C) Fianza definitiva: 64.000 pesetas.

D) Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir de la formalización del contrato.

E) Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A: Documentación administrativa:

— Documentación acreditativa de la personalidad.

— Poder bastantado por el secretario general de la Diputación, si se actúa mediante representante.

Sobre B: Propuesta económica. Contendrá la propuesta económica formulada con arreglo al modelo de proposición que figura en este anuncio.

Sobre C: Referencias técnicas:

— Catálogo que defina los elementos y características de los bienes.

— Período de garantía.

— Plazo de entrega.

F) Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en la Unidad de Contratación antes de las 14.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día del plazo fuera sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Serán admitidas, igualmente, aquellas proposiciones que, enviadas por correo, se reciban dentro del plazo antes indicado.

G) Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones, la documentación relacionada con la presente licitación se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, en horario de oficina.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1994. — El director del Área de Economía y Hacienda, Antonio Gracia Ayala.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o de la persona que represente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado, en virtud del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, de la licitación convocada por la Diputación Provincial de Zaragoza para contratar el suministro de cuatro equipos informáticos con destino a la Unidad de Fomento de Empleo, se comprometo a efectuar el mismo por la cantidad de pesetas, IVA incluido (en letra), ajustándose a las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y que se comprometo, caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de plazo los documentos previos al contrato señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 79.855

ANUNCIO relativo a la contratación del suministro de cables y componentes informáticos para los equipos de informática.

Mediante decreto número 1.687, de fecha 14 de diciembre de 1994, se aprobaron los pliegos de condiciones relativos a la contratación del suministro de cables y componentes informáticos para los equipos de informática.

En cumplimiento de la legislación vigente se exponen al público durante el plazo de ocho días. Simultáneamente se convoca concurrencia de ofertas, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

A) Objeto: Suministro de cables y componentes informáticos para los equipos de informática.

B) Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas, IVA incluido.

C) Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

D) Plazo de entrega: El proveedor deberá prestar sus servicios ante el requerimiento del Servicio de Informática y tener una capacidad de respuesta de un máximo de veinticuatro horas ante averías o instalaciones de escasa entidad, y un máximo de quince días ante proyectos de mayor envergadura.

E) Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A: Documentación administrativa:

— Documentación acreditativa de la personalidad.

— Poder bastantado por el secretario general de la Diputación, si se actúa mediante representante.

Sobre B: Propuesta económica. Contendrá la propuesta económica formulada con arreglo al modelo de proposición que figura en este anuncio.

Sobre C: Referencias técnicas:

— Catálogo que defina los elementos y características de los bienes.

— Período de garantía.

— Plazo de entrega.

F) Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en la Unidad de Contratación antes de las 14.00 horas del décimo día

hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si el último día del plazo fuera sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Serán admitidas, igualmente, aquellas proposiciones que, enviadas por correo, se reciban dentro del plazo antes indicado.

G) Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones, la documentación relacionada con la presente licitación se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, en horario de oficina.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1994. — El director del Área de Economía y Hacienda, Antonio Gracia Ayala.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o de la persona que represente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado, en virtud del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, de la licitación convocada por la Diputación Provincial de Zaragoza para contratar el suministro de cables y componentes informáticos para los equipos de informática, se comprometo a efectuar el mismo por la cantidad de pesetas, IVA incluido (en letra), ajustándose a las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y que se comprometo, caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de plazo los documentos previos al contrato señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 79.856

ANUNCIO relativo a la contratación del trabajo de catalogación retrospectiva de las monografías de la biblioteca de la Institución Fernando el Católico.

Mediante decreto número 1.676, de fecha 14 de diciembre de 1994, se aprobaron los pliegos de condiciones relativos a la contratación del trabajo de catalogación retrospectiva de las monografías de la biblioteca de la Institución Fernando el Católico.

En cumplimiento de la legislación vigente se exponen al público durante el plazo de ocho días. Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

A) Objeto: Contratación del trabajo de catalogación retrospectiva de las monografías de la biblioteca de la Institución Fernando el Católico.

B) Presupuesto de contrata: 4.800.000 pesetas, IVA incluido.

C) Fianza provisional: 96.000 pesetas.

D) Fianza definitiva: 192.000 pesetas.

E) Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la formalización del contrato.

F) Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A: Documentación administrativa:

— Documento nacional de identidad.

— Poder bastantado por el secretario general de la Diputación, si se actúa mediante representante.

— Titulación necesaria para la realización del trabajo.

Sobre B: Proposición económica. Contendrá la propuesta económica formulada con arreglo al modelo de proposición que figura en este anuncio.

Sobre C: Referencias técnicas:

— Justificantes acreditativos de la experiencia del licitador en trabajos similares realizados para otras entidades.

— En su caso, modificaciones del pliego de prescripciones técnicas para la mejor realización del objeto del contrato.

G) Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en la Unidad de Contratación antes de las 14.00 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Si el último día del plazo fuera sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo.

H) Exposición de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones, la documentación relacionada con la presente licitación se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, en horario de oficina.

I) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se hubiesen presentado proposiciones por correo, en cuyo caso tendrá lugar, a la misma hora, el undécimo día natural siguiente a la indicada fecha.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1994. — El director del Área de Economía y Hacienda, Antonio Gracia Ayala.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o de la persona que represente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado, en virtud del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de Aragón" número, de fecha, del concurso convocado por la Diputación Provincial de Zaragoza para contratar el trabajo de catalogación retrospectiva de las monografías de la biblioteca de la Institución Fernando el Católico, se comprometo a efectuar el mismo por la cantidad de pesetas, IVA incluido (en letra), ajustándose a las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y que se comprometo, caso de resultar adjudicatario, a presentar dentro de plazo los documentos previos al contrato señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Precio público por utilización del dominio público, ejercicio 1994 (badenes, reserva de espacio, cuotas plazas, trampillas)

Tasa de arbitrios, ejercicio 1994

Núm. 79.082

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de precio público por utilización del dominio público, ejercicio 1994 (tasa de arbitrios).

Plazos

—Período voluntario: Hasta el 28 de febrero de 1995.

—Período ejecutivo: Pasada esta fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20% y el interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

—En las oficinas municipales (plaza del Pilar, número 18), de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el día 10 de febrero de 1995 no hayan recibido la documentación antedicha o el recibo abonado a través de la entidad bancaria en que domicilió el pago, deberán pasarse por las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, número 18) para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 28 de febrero de 1995, fecha en que finaliza el período voluntario de cobro.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1994. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

Colegio Profesional de Agentes Comerciales de Zaragoza y provincia

Núm. 78.682

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Régimen Interior de este Colegio, se notifica a los señores Joaquín Adell Navascuez, Daniel Alarcón Diloy, Carlos Pascual Albas Vives, José Luis Alcañiz Cejuela, Jorge Anoro Orve, Jesús Mariano Ariza Villalba, Luciano Felipe Benedí Barrado, Carlos Blesa Olidén, Jaime Vicente Borobia Berdejo, Pedro Jesús Calderón Blasco, José Ignacio Camarero Herrero, José Manuel Ceperuelo Castillo, Luis Javier Clergas Vela, Alfredo Chárlez Señalada, Rosario Díaz de Castro, Manuel Domínguez Serena, Eulogia Inmaculada Escolano Larriba, Manuel Forcada Herrero, Antonio Fraile Panadero, Carmen García Jordán, Macario García Pérez, Luis Carmelo Garza Laviña, Jesús Germes Ibáñez, Luis Fernando Gil Allué, María Teresa Gil Bernad, Jesús Gómez de Segura Aso, José González Ordoño, Fernando Gracia Carus, Javier Santiago Gracia Romeo, Antonio Guillén Belenguer, Miguel Angel Jiménez Pueyo, José Luis Lamana Suárez, Carlos Lasheras Martín, Rafael Lázaro Pascual, Víctor Humberto Lima Bolán, Domingo Francisco Martínez de Madrid, Angel Marzal Sierra, Manuel Méndez Casado, Juan Antonio Méndez Fernández, José Antonio Molina Portero, María Pilar Murillo Soro, Alejandro Narro Bartolomé, Agustín Natalías Blasco, Luis Navarro Agustín, María Dolores Navarro Ruiz, Miguel Angel Nuin Zuasti, Miguel Pablo Rodrigo, Luis Manuel Pallarés Dukan, José Manuel Parache Rontomé, José Antonio Pascual Ajovín, Fran-

cisco Javier Perales Narros, Miguel Enrique Pueyo Ibáñez, Fernando Manuel Remiro Gálvez, José Miguel Rfo Navarro, Jorge Roca Ferragut, Alzira Rodríguez Mateus Carneiro, Carlos Royo Ruiz, Alberto Sáez Guinea, Miguel Sánchez Serrano, José María Sánchez Tosaus, Isidro Sanz Carnicer, Pedro Vicente Serrano Gregorio, Antonio Sierra Hernández, Francisco Javier Soria Carrillo, Antonio Manuel Suso Ruiz, Enrique García Tejero y Alfredo Viela Otal, que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha del presente edicto no han sido efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad serán dados de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago, quedando anulado su carnet profesional.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1994. — La Junta de Gobierno.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 62.565

Octavio Navarro Pardo ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "San Vicente".

Municipio: Villanueva de Huerva (Zaragoza).

Río: Huerva.

Volumen de la corta: 40 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 68.609

Valeo Térmico, S.A., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de dos pozos ubicados en finca de su propiedad, en carretera de Logroño, kilómetro 5,100, de la localidad de Zaragoza, en la margen derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a suministro de aguas para un circuito cerrado de refrigeración de hornos, calderas y maquinaria industrial y taller de pintura y lavado, con un volumen anual de 143.100 metros cúbicos.

A tal fin aporta el denominado "anteproyecto para la solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas en los terrenos de Valeo Térmico, S.A., para su factoría en el término municipal de Zaragoza", suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Juan Ramón López Laborda, en Zaragoza y abril de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de octubre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 69.576

Hormigones y Morteros Miraflores, S.A., ha solicitado la legalización del vertido de aguas residuales procedentes de una planta de áridos, en La Cartuja Baja, término municipal de Zaragoza.

El vertido (aguas de lavado de la hormigonera, aguas de lavado de áridos y aguas residuales domésticas) se cifra en 30 metros cúbicos al día, aproximadamente. Para el tratamiento de los diversos vertidos se dispone de dos balsas de decantación, pozo filtrante y fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de octubre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 75.107

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 983 de 1994-D, interpuesto por el procurador señor Isiegas, en nombre y representación de Antonio Castells Navarro, contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 9 de junio de 1994, en reclamación números 50/688/91, 50/978/91, 50/979/91, 50/980/91, 51/981/91 y 50/982/91, acumuladas sobre liquidaciones por impuesto extraordinario sobre el patrimonio de las personas físicas, períodos 1984 a 1988 inclusive.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.109

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 979 de 1994-D, interpuesto por Montserrat Esteban Gamarra, contra resolución de 29 de noviembre de 1993 del gerente territorial de la Secretaría General de Justicia (Ministerio de Justicia), Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Aragón, que deniega petición de abono como residencia eventual del 80% de la dieta completa, sin deducción de cuantía de puntos, por prestar servicio fuera de su destino en el Tribunal Superior de Justicia, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso ordinario ante el Ministerio de Justicia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.110

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 984 de 1994-D, interpuesto por el procurador señor Ortiz, en nombre y representación de Andrés de la Fuente Prieto, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, contra la resolución de 25 de agosto de 1992, confirmando acta de infracción núm. 1247/92, de 28 de abril de 1992; resolución de 1 de junio de 1994 del director general de Ordenación Jurídica desestimando recurso de alzada. (Expediente 29052/92.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.111

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 964 de 1994-A, interpuesto por la procuradora señora Amador, en nombre y representación de Flor Alba Angrino Angrino, contra la Delegación del Gobierno en Aragón, contra la resolución de 21 de junio de 1994, denegando a la recurrente exención de visado. (Departamento: Extranjería. Expediente 14.467/318. 1.1 Ex.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.112

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 981 de 1994-D, interpuesto por la letrada doña Ana María Casale Gil, en nombre y representación de Jesús Murillo Escuer, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, contra resolución de 10 de diciembre de 1993, confirmando acta de infracción núm. 2.421/93, sancionando con pérdida de prestación de desempleo; resolución de 16 de mayo de 1994 del director general de Empleo desestimando recurso de alzada. (Expediente 3.401/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b)

y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.113

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 963 de 1994-A, interpuesto por el abogado don Eduardo de la Paz Fernández, en nombre y representación de Antonio López Ruiz y otro, contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sobre las resoluciones de 27 de mayo de 1994, en reclamaciones números 50/00353/94 y 50/00337/94, sobre retención a cuenta en IRPF (incapacidad permanente).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.114

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 527 de 1994-D, interpuesto por la procuradora doña Carmen Marquesán, en nombre y representación de Carlos Gayán Vera, contra resolución de 26 de marzo de 1990 de la Dirección Provincial del INEM exigiendo la devolución de 188.384 pesetas al ser sancionado el recurrente con suspensión de la prestación por desempleo durante el periodo de seis meses, y contra resolución de 5 de abril de 1994 de la Dirección General desestimando recurso de alzada. (Expediente 1.007/90.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.115

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 777 de 1994-D, interpuesto por el procurador don Miguel Angel Alcaraz, en nombre y representación de Fernando Rivarés Gil, contra resolución de 10 de mayo de 1993 de la Universidad de Zaragoza declarando inadmisibles el recurso de ordinario contra resolución de 21 de octubre de 1993 de la Universidad, que publicaba el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad, convocadas por resolución de 30 de diciembre de 1992. (Ref. Rectorado J.G.J.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 75.116

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.039 de 1994-C, interpuesto por el letrado don Felipe Lafuente Palacín, en nombre y representación de José Joaquín López Mauleón, contra resolución de 25 de junio de 1993 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que desestima solicitud de reconocimiento de antigüedad en la plaza ocupada por el recurrente, así como indemnización por daños y perjuicios, y contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 10 de septiembre de 1993 contra la resolución anterior. (Expediente núm. 76.805/93.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 75.117

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 980 de 1994-C, interpuesto por el procurador señor Charlez Landívar, en nombre y representación de Hermanos Burgasé, S.L., contra la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, sobre resolución que impone sanción por infracción de tráfico en expediente núm. 50-004103835-4; resolución de la Dirección General de Tráfico que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior, y resolución de 18 de abril de 1994, que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 75.118

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.051 de 1994-B, interpuesto por María Angel Asensio Reina, contra Orden de 12 de julio de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de 14 de abril de 1994 en lo referente a la plaza núm. 357 del jefe de Sección de Gestión, nivel 22, en Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial.

Núm. 75.119

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.053 de 1994-B, interpuesto por Carmen Adiego Cobos, contra resolución de 24 de enero de 1994 de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, que desestima solicitud de aplicación a todos los trienios del valor económico correspondiente al grupo de superior categoría (número de orden 24/94), y contra resolución de 4 de julio de 1994 de la Subsecretaría, que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior (expediente 149.794).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 24 de noviembre de 1994. — El secretario judicial.

SECCION SEXTA**ALBETA****Núm. 79.483**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1994, acordó, con la mayoría legalmente establecida, aprobar con carácter provisional las norma subsidiarias del municipio de Albeta, según proyecto técnico suscrito por el arquitecto don Javier Ceña Lajusticia.

Se someten a información pública durante un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y *Boletín Oficial de la Provincia*, para examen y alegaciones, en su caso.

Se suspende automáticamente el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en aquellas áreas del territorio municipal cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que se señalan en el expediente.

Albeta, 21 de diciembre de 1994. — El alcalde, Pedro Feliciano Tabuenca López.

BIEL-FUENCALDERAS**Núm. 79.819**

De acuerdo con lo aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1994, se convoca subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos para el año 1995:

1. Lote número 1: MUP número 190 (monte "Alto") y número 191 (monte "Bajo y Siviella").
 - a) Un período de aprovechamiento de 1 de enero a 31 de diciembre de 1995.
 - b) Tipo de licitación mínimo: 95.889 pesetas.
2. Lote número 2: MUP número 189 ("Artasu").
 - a) Un período de aprovechamiento de 1 de enero a 31 de diciembre de 1995.
 - b) Tipo de licitación mínimo: 46.614 pesetas.
3. Lote número 3: MUP números 182 ("Nuestra Señora de Orrios"), 185 ("Opaco de Pons"), 186 ("Opaco de Puydemulo") y 187 ("Puidibrio").
 - a) Un período de aprovechamiento de diez años.
 - b) Tipo de licitación mínimo: 502.941 pesetas.
 - c) Obligación de cerramiento perimetral por parte del adjudicatario.
 - d) Instalación de puertas canadienses en accesos de pistas y puertas especiales en caminos.
4. Lote número 4: MUP número 184 ("Paniagua").
 - a) Un período de aprovechamiento de un año, dejando abierta la posibilidad de adjudicación por cinco años, teniendo, en este caso, la obligación el adjudicatario de realizar el cerramiento perimetral de dicho monte.

- b) Tipo de licitación mínimo: 27.029 pesetas anuales.
- c) En caso de vallado perimetral, instalación de puertas canadienses en accesos de pistas y puertas especiales en caminos.

5. Lote número 5: MUP números 181 y 183 ("Carbonera" y "La Fraya").

- a) Un período de aprovechamiento de un año, dejando abierta la posibilidad de adjudicación por cinco años, teniendo, en este caso, la obligación el adjudicatario de realizar el cerramiento perimetral de dicho monte.
- b) Tipo de licitación mínimo: 93.946 pesetas anuales.
- c) En caso de vallado perimetral, instalación de puertas canadienses en accesos de pistas y puertas especiales en caminos.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial de Biel, a las 18.00 horas del primer viernes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Biel, 22 de diciembre de 1994. — El alcalde.

BIEL-FUENCALDERAS**Núm. 79.829**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.332 de 1994, de 20 de junio, por el que se desarrolla la Ley Orgánica 5 de 1992, de 29 de octubre, se da publicidad a los siguientes ficheros informáticos creados por este Ayuntamiento:

Fichero del padrón municipal de habitantes**Usos y fines**

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

Personas y/o colectivos afectados

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.
Impresos generados para tal fin.
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...)
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento...)
Académicos (titulación...).

Cesiones previstas

Organismos oficiales de Estadística.
Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas.

Fichero del Registro de Entrada/Salida**Usos y fines**

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

Personas y/o colectivos afectados

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Cesiones previstas

Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas.

Fichero de impuestos, tasas y precios públicos**Usos y fines**

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

Personas y/o colectivos afectados

Personas que solicitan o solicitan un servicio del Ayuntamiento.
Personas que sean sujetos impositivos en los impuestos municipales.

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Envío de datos por la Administración competente.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

- Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).
Económicos (datos bancarios...).
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes...).

Cesiones previstas

- Ministerio de Economía y Hacienda.
Entidades bancarias (cobro de recibos).
Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas.

Fichero de gestión de personal

Usos y fines

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control de absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

Personas y/o colectivos afectados

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

Procedimiento de recogida de datos

- El propio sujeto de forma directa.
Impresos generados por el centro.
Personal propio del centro.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

- Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social...).
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad...).
Personales (estado civil, componentes de la familia...).
Académicos/profesionales (titulación, cursos...).
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios...).

Cesiones previstas

- Ministerio de Economía y Hacienda.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Organismos oficiales de Estadística.
Registro Central de personal MAP.
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamientos de Biel-Fuencalderas.

Fichero de gestión contable

Usos y fines

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

Personas y/o colectivos afectados

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

Procedimiento de recogida de datos

- El propio sujeto de forma directa.
Impresos generados para tal fin.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

- Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).
Económicos (datos bancarios...).
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras...).

Cesiones previstas

- Ministerio de Economía y Hacienda.
Tribunal de Cuentas.
Organismos oficiales de Estadística.
Entidades bancarias (transferencias).
Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas.
Biel, 20 de diciembre de 1994. — El alcalde.

CALATAYUD

Recogida de basuras de la Ciudad Deportiva

Núm. 79.878

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza durante el

mes de enero de 1995 de los recibos de recogida de basuras y Ciudad Deportiva, correspondiente al trimestre enero-marzo de 1995.

Plazos. — Periodo voluntario: Hasta el 31 de enero de 1995.

Lugar y horario de pago. — En la Oficina de Recaudación municipal, sita en calle Jardines, número 2, bajos, en horario de 9.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes.

Calatayud a 28 de diciembre de 1994. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 79.890

Se convoca subasta con carácter urgente para la adjudicación de la explotación del quiosco, propiedad municipal, sito en paseo Cortes de Aragón, de Calatayud, por un periodo de dos años, siendo el tipo de licitación de 1.500.000 pesetas en alza. La garantía provisional es de 30.000 pesetas, y la definitiva el 4% de la cantidad adjudicada.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina al público, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente no feriado al en que aparezca la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre cerrado, en cuyo dorso se escribirá: "Proposición para la subasta del quiosco sito en paseo Cortes de Aragón". El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de (provincia), con domicilio en, y DNI número (en nombre propio o como representante legal de, enterado de la convocatoria mediante subasta de la explotación del quiosco sito en paseo Cortes de Aragón, de Calatayud, conociendo el pliego de condiciones que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece por un plazo de explotación de dos años la cantidad de pesetas (en letra).

Declara bajo juramento que no le comprenden las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Calatayud a 27 de diciembre de 1994. — El alcalde, Jorge Sánchez García.

CALATAYUD

Núm. 79.895

Se convoca concurso con carácter urgente para la adjudicación de la explotación del servicio de bar-restaurante en la Ciudad Deportiva y bar en el Pabellón Polideportivo municipal, por un periodo de tres años, siendo el tipo de licitación de 1.200.000 pesetas en alza. La garantía provisional es de 24.000 pesetas, y la definitiva el 4% de la cantidad adjudicada.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina al público, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente no feriado en que aparezca la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobre cerrado, en cuyo dorso se escribirá: "Proposición para el concurso para la explotación de bar-restaurante en la Ciudad Deportiva y bar en el Pabellón Polideportivo municipal". El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de (provincia), con domicilio en, y DNI número (en nombre propio o como representante legal de, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para el concurso de concesión de la explotación del bar-restaurante en la Ciudad Deportiva y bar en el Pabellón Polideportivo municipal de Calatayud, que acepta en todas sus partes, y a cuyo cumplimiento se obliga en caso de adjudicación a su favor, concurre al mismo y ofrece satisfacer un canon anual de pesetas (en letra).

Declara bajo juramento que no le comprenden las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Calatayud a 27 de diciembre de 1994. — El alcalde, Jorge Sánchez García.

CODOS

Núm. 79.831

Aprobada inicialmente la modificación puntual de la delimitación de suelo urbano del municipio de Codos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1994, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en su artículo 114.1, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo todas aquellas personas interesadas examinar el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Codos, 22 de diciembre de 1994. — El alcalde, Víctor M. Calvín Tienza.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 79.488

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 21 de diciembre de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

"3.º Aprobación definitiva del estudio de detalle de suelo urbano en avenida San José y polígonos 1 y 3 del PGOU de Cuarte de Huerva. — Aprobado inicialmente el estudio de detalle en sesión plenaria de 28 de septiembre de 1994 de suelo urbano en avenida de San José y polígonos 1 y 3 del PGOU de Cuarte de Huerva.

Atendido que sometido a información pública por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia número 234, de fecha 11 de octubre de 1994, y periódico "Heraldo de Aragón" de fecha 6 de octubre de 1994, y notificados los propietarios e interesados directamente afectados y no habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna en tiempo hábil, considerando que el estudio de detalle aprobado inicialmente no adolece de defecto alguno de contenido ni de forma, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente el estudio de detalle, sin modificación alguna, referido al suelo urbano en avenida San José y polígonos 1 y 3 del PGOU de Cuarte de Huerva.

Segundo. — Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo de diez días, así como a los propietarios e interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del estudio de detalle."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Cuarte de Huerva a 22 de diciembre de 1994. — El alcalde.

FIGUERUELAS

Núm. 79.821

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 271.000.000.
2. Impuestos indirectos, 6.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 80.996.756.
4. Transferencias corrientes, 41.450.000.
5. Ingresos patrimoniales, 8.610.000.
7. Transferencias de capital, 6.856.322.
8. Activos financieros, 1.000.000.
9. Pasivos financieros, 1.000.000.

Suma el estado de ingresos, 416.913.078 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 38.031.836.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 93.150.000.
3. Gastos financieros, 2.205.393.
4. Transferencias corrientes, 11.620.000.
6. Inversiones reales, 201.568.164.
7. Transferencias de capital, 68.000.000.
8. Activos financieros, 1.000.000.
9. Pasivos financieros, 1.337.685.

Suma el estado de gastos, 416.913.078 pesetas.

Presupuesto de la Sociedad Urbanística de Figueruelas, S.A.

Estado de ingresos

5. Ingresos patrimoniales, 1.000.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 41.250.000.
9. Pasivos financieros, 50.000.000.

Suma el estado de ingresos, 92.250.000 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 1.000.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 10.250.000.
3. Gastos financieros, 2.500.000.
4. Transferencias corrientes, 12.000.000.
6. Inversiones reales, 65.000.000.
9. Pasivos financieros, 1.500.000.

Suma el estado de gastos, 92.250.000 pesetas.

Plantilla de personal

- A) Funcionarios de carrera:
 - a) Habilitación de carácter nacional: Una plaza de secretario (Secretaría-Intervención), grupo B, nivel 16.
 - b) Administración general: Dos plazas de auxiliares administrativos, grupo D, nivel 11.
 - c) Administración especial: Una plaza de alguacil, grupo E, nivel 9.
- B) Personal laboral fijo:
 - Dos plazas de socorrista de piscinas.
 - Una plaza de encargado de servicios de mantenimiento.
 - Una plaza de auxiliar de biblioteca.
 - Una plaza de educador de adultos.

C) Personal laboral de duración limitada:

- Cinco plazas de peones operarios.
- Una plaza de monitor de gimnasia.
- Una plaza de monitor de música.
- Una plaza de socorrista de piscinas.

Resumen:

- Número total de funcionarios de carrera, 4.
- Número total de personal laboral fijo, 5.
- Número total de personal de duración determinada, 8.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Figueruelas, 27 de diciembre de 1994. — El alcalde-presidente, Miguel Angel Royo Oliveros.

LUESIA

Núm. 79.825

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.332 de 1994, de 20 de junio, por el que se desarrolla la Ley Orgánica 5 de 1992, de 29 de octubre, se da publicidad a los siguientes ficheros informáticos creados por este Ayuntamiento:

Fichero del padrón municipal de habitantes

Usos y fines

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

Personas y/o colectivos afectados

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento...).

Académicos (titulación...).

Cesiones previstas

Organismos oficiales de Estadística.

Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Luesia.

Fichero del Registro de Entrada/Salida

Usos y fines

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

Personas y/o colectivos afectados

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Cesiones previstas

Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Luesia.

Fichero de gestión de personal

Usos y fines

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control de absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

Personas y/o colectivos afectados

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados por el centro.

Personal propio del centro.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social...).

De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad...).

Personales (estado civil, componentes de la familia...).

Académicos/profesionales (titulación, cursos...).

Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios...).

Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Organismos oficiales de Estadística.

Registro Central de personal MAP.

Entidades bancarias para el pago de retribuciones.

Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Luesia.

Fichero de impuestos, tasas y precios públicos

Usos y fines

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

Personas y/o colectivos afectados

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.

Personas que sean sujetos impositivos en los impuestos municipales.

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Envío de datos por la Administración competente.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Económicos (datos bancarios...).

Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes...).

Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.

Entidades bancarias (cobro de recibos).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Luesia.

Fichero de gestión contable

Usos y fines

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

Personas y/o colectivos afectados

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

Estructura básica

Base de datos.

Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio...).

Económicos (datos bancarios...).

Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras...).

Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.

Tribunal de Cuentas.

Organismos oficiales de Estadística.

Entidades bancarias (transferencias).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Luesia.

Luesia, 20 de diciembre de 1994. — El alcalde.

LUNA

Núm. 79.830

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones, quedan elevados a definitivos los respectivos acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1994, y cuya inserción fue efectuada en el BOP número 265, de 18 de noviembre de 1994, relativos a las modificaciones de las ordenanzas

fiscales reguladoras de los distintos impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio de 1995, y cuyos artículos modificados se transcriben a continuación:

Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas

Artículo 3.º Sobre las cuotas incrementadas por la aplicación del coeficiente anterior, se aplicarán los siguientes índices de situación a cada una de las categorías de calles que se establecen para este municipio.

—Índice de situación 1,2 para las calles Barrio Bajo, Codillo, Goya, Herreñas, Mayor, Miguel de Torrero, Payán, Ramón y Cajal, Santa Quiteria, Tejar, La Villa, plaza Mayor y plaza de España.

—Índice de situación 1,1 resto de las calles del municipio.

Ordenanza fiscal número 2

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Art. 5.º La cuota tributaria será la resultante de aplicar al cuadro de tarifas actualizado por la Ley General de Presupuestos del Estado para 1994 el coeficiente 1,122, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.4 de la Ley de Haciendas Locales.

Ordenanza fiscal número 5

Tasas por servicio de alcantarillado

Art. 4.º Tarifas. — Por cada acometida:

a) Viviendas: 10.390 pesetas para Luna y Lacorvilla.

b) Naves y locales donde se ejerzan actividades industriales y comerciales: 10.390 pesetas para Luna y Lacorvilla.

c) Cuota anual por conservación de la red de alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales en Luna:

—Cuota anual por mínimo: 5.004 pesetas.

—Cada metro cúbico mensual que exceda del mínimo: 12 pesetas metro cúbico.

d) Cuota anual por conservación de la red de alcantarillado público en Lacorvilla:

—Cuota anual por mínimo: 1.875 pesetas.

—Cada metro cúbico mensual que exceda del mínimo: 12 pesetas metro cúbico.

Ordenanza fiscal número 6

Tasa por recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos

Art. 4.º Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinados en la siguiente tarifa anual:

a) Viviendas: 2.973 pesetas para Luna y Lacorvilla.

b) Naves, locales y demás inmuebles en donde se ejerzan actividades industriales y comerciales: 5.946 pesetas para Luna y Lacorvilla.

Ordenanza fiscal número 7

Tasa por prestación de servicio de cementerio municipal

Art. 6.º Cuota tributaria. — La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

—Adquisición nichos a perpetuidad Luna y Lacorvilla: 31.815 pesetas.

Ordenanza número 11

Precios públicos suministro municipal agua potable a domicilio

Art. 5.º 1. Derechos de empalme:

a) Por cada conexión a la red general, incluido establecimiento del servicio: 9.600 pesetas.

b) Por cada restablecimiento del servicio interrumpido después de la conexión inicial: 5.775 pesetas.

Las referidas cuotas serán de aplicación igual a Luna y Lacorvilla.

2. Consumo en Luna.

I. Cuotas por consumo:

a) Usos domésticos e industriales: Hasta 10 metros cúbicos, 346 pesetas mes; de 11 a 18 metros cúbicos, 66 pesetas mes por metro cúbico; de 19 metros cúbicos en adelante, 218 pesetas mes por metro cúbico.

b) Lectura y alquileres: Lectura contador, 33 pesetas mes. Alquiler, 67 pesetas mes.

3. Consumo en Lacorvilla:

a) Usos domésticos e industriales: Hasta 10 metros cúbicos, 346 pesetas mes; de 11 a 18 metros cúbicos, 66 pesetas mes por metro cúbico; de 19 metros cúbicos en adelante, 218 pesetas mes por metro cúbico.

b) Lectura, 55 pesetas mes.

Ordenanza número 12

Precio público por vados autorizados y reserva vía carga y descarga

La tarifa a satisfacer por este precio público será de 5.775 pesetas anuales por cada vado autorizado.

Ordenanza número 13

Precios públicos por casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones deportivas análogas

Art. 4.º Cuantía. — La cuantía del precio público regulado en ésta se fija en la siguiente:

Piscinas:

1. Abonos por temporada:

—Socios mayores de 14 años: 4.025 pesetas.

—Socios de 4 a 14 años: 2.950 pesetas.

—Jubilados por persona: 2.725 pesetas.

2. Abonos mensuales (individuales):

—Mayores de 14 años: 3.275 pesetas.

—De 4 a 14 años: 2.175 pesetas.

3. Entradas diarias:

—Mayores de 14 años: Festivos, 435 pesetas, y laborables, 325 pesetas.

—De 4 a 14 años: Festivos, 325 pesetas, y laborables, 220 pesetas.

Contra los acuerdos definitivos podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo que previene el artículo 19 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el término de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de los presentes acuerdos en el BOP, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Luna, 27 de diciembre de 1994. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasierra.

SANTA CRUZ DE GRIO

Núm. 79.823

Con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia* números 199 y 200, de 20 y 21 de agosto de 1975, respectivamente, y el Plan anual de aprovechamientos para 1995, aprobado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, se anuncian las subastas de pastos que a continuación se detallan:

—Monte "Alto Blanco", número 74 del catálogo, de 900 hectáreas de superficie, para 932 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío. Tipo de licitación al alza, 609.187 pesetas.

—Monte "Pieza la Sierra", número 75 del catálogo, de 131 hectáreas de superficie, para 200 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío. Tipo de licitación al alza, 43.667 pesetas.

—Monte "Umbría del Val y de San Roque", número 75-A del catálogo, de 10 hectáreas de superficie, y para 50 cabezas de ganado lanar. Tipo de licitación al alza, 3.570 pesetas.

Duración del contrato: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación, y definitiva, el 4% del remate.

Condiciones: Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra los mismos.

Presentación de proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horario de oficina, durante los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de pliegos: A las 13.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, acompañadas de fotocopias del DNI y tarjeta de identificación fiscal; poder bastantado para subasta, en caso de actuar en nombre y representación de otro; declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en las disposiciones vigentes sobre estatal y local; documento que acredite haber constituido la garantía provisional; fotocopia de la cartilla ganadera en vigor en el momento de la subasta, o documento que la sustituya; justificante de encontrarse al pago del impuesto de actividades económicas, y certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pago de las obligaciones para con la Seguridad Social.

Gastos: Todos los gastos ocasionados por el expediente, incluso licencias e importe de los anuncios, así como cualquier otro que, aun no constando expresamente citado, sea originado como consecuencia de la subasta o tenga relación directa o indirecta con ella y su contrato.

Si la subasta quedara desierta se celebrará un segunda a los tres días de haberse celebrado la primera, en hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Santa Cruz de Grío, 19 diciembre de 1994. — El alcalde, José Carlos Jimeno Castillo.

Don, vecino de, con residencia en, y DNI número, enterado de la subasta para la adjudicación de los pastos del monte, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que conoce en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma.)

SIERRA DE LUNA

Núm. 79.887

Advertido error en el anuncio relativo a la subasta del aprovechamiento de pastos de este municipio, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 292, de fecha 22 de diciembre de 1994, se procede a subsanar el mismo haciendo constar que:

Donde dice: "Epoca de disfrute. — Un año, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995", deberá decir: "Epoca de disfrute. — Cinco años, es decir, del 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1999".

Donde dice: "Tipo de tasación. — 194.869 pesetas en alza", deberá decir: "Tipo de tasación. — 194.869 pesetas anuales, en alza. A partir de la segunda anualidad se aplicará el 10% acumulativo".

Sierra de Luna a 27 de diciembre de 1994. — El alcalde.

SOBRADIEL

Núm. 79.827

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, acordó por unanimidad la imposición y ordenación del precio público sobre utilización de báscula para pesar.

En cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales número 39 de 1998, de 28 de diciembre, el presente acuerdo, así como el correspondiente expediente, se exponen al público por plazo de treinta días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que dentro del referido término los interesados puedan revisar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no hubiera reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá como definitivo, debiendo publicarse íntegramente el texto del artículo modificado en el *Boletín Oficial de la Provincia* (artículo 17, puntos 2, 3, y 4, de la referida ley).

Sobradial a 27 de diciembre de 1994. — El alcalde, Antonio García Buil.

URRIES

Núm. 79.482

La Junta vecinal de Urriés, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1994, aprobó inicialmente y por unanimidad el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 450 y concordantes del Real Decreto legislativo número 781 de 1986, de 18 de abril.

Urriés, 19 de diciembre de 1994. — La alcaldesa, Rosario Gil Espada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 74.000

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 772 de 1994, instado por Sociedad Anónima El Aguila, contra Angel Navarro Valero, se ha acordado emplazar a Angel Navarro Valero, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término legal de nueve días comparezca en legal forma mediante abogado. De no efectuarlo se le declarará en rebeldía.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 74.065

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de noviembre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 292 de 1994, de juicio de cognición, seguidos, como demandante, por Saneamientos Marín, S.A., representada por el procurador don Marcial Bibián Fierro y defendida por la letrada señora Lacasa Echeverría, siendo demandados Pedro Suárez Zapata, Fernando Domingo Rincón y Gres Zaragoza, S.A., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, en nombre y representación de Saneamientos Marín, S.A., contra Gres Zaragoza, S.A., Fernando Domingo Rincón y Pedro Suárez Zapata, todos ellos en rebeldía, debo condenar y condeno a los expresados demandados a hacer pago a la actora, solidariamente, de la suma de 181.297 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta la de esta resolución y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, desde esta fecha hasta su completo pago, todo ello con expresa imposición de las costas del juicio.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Gres Zaragoza, S.A., y Fernando Domingo Rincón, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 79.042

El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento de suspensión de pagos con el número 309 de 1993-A, seguidos a instancia de Cons-

trucciones y Contratas Bailón, S.L.; en dicho procedimiento se ha convocado a los acreedores a la Junta general que tendrá lugar en la sala de audiencias de los Juzgados número 11, sita en el hall de los Juzgados de la plaza del Pilar, la cual tendrá lugar el día 25 de enero de 1995, a las 10.00 horas, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensiones de Pagos.

Y para que tengan lugar las citaciones acordadas, expido la presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 73.916**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 966 de 1994-A, de juicio de menor cuantía, seguidos, como demandante, por Miguel, Ana, Victoria, Javier y Elena Casao Berdún, representados por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandados Láser Joy, S.L., Miguel Angel Peña Martínez, Jesús Robles Mainar, César Valero Gascón y José Antonio Alfranca Arruga, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la parte demandada Láser Joy, S.L., para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada Láser Joy, S.L., se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 74.060**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 699 de 1994, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., contra MAJ, S.L., en reclamación de 5.565.000 pesetas, se ha acordado citar de remate a dicha parte demandada MAJ, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 74.005**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en autos de juicio de cognición número 167 de 1994-B, seguidos entre las partes que luego se dirán, ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia número 447. — En Zaragoza a 7 de junio de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 167 de 1994-B, de juicio de cognición, seguidos a instancia de Aceros Phoenix-Bohler, S.A., representada por la procuradora señora Arroyo y asistida del letrado señor Gil, contra Armoplast, S.L., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la legal representación de Aceros Phoenix-Bohler, S.A., debo condenar y condeno a Armoplast, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 330.440 pesetas de principal e intereses legales desde la interposición judicial, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de la fecha y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el término de cinco días hábiles, después de su publicación.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a Armoplast, S.L., en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 73.910**

El secretario del del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.066 de 1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Esther Leciñena Miñes y Miguel Martínez Salas, se ha celebrado tercera subasta ofreciendo por los bienes subastados descritos en edicto anunciador de subasta publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número 136, de fecha 8

de junio de 1994, y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, número 166, de 21 de julio de 1994, las siguientes posturas:

— Por la finca 2.047, la cantidad de 550.000 pesetas.

— Por la finca 2.048, la cantidad de 275.000 pesetas.

— Por la finca 6.252, la cantidad de 4.800.000 pesetas.

— Por la finca 6.253, la cantidad de 1.075.000 pesetas.

Y no cubriendo las dos terceras partes del tipo, se hace saber a los deudores para que en el plazo de nueve días puedan pagar la deuda o presentar persona que mejore las posturas, previéndoles que de no hacerlo se aprobará el remate a favor de la actora por las cantidades ofrecidas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 73.915**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 494 de 1994, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra María Dolores Martos Lamata y Apolonio Murillo García, en reclamación de 1.236.456 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Apolonio Murillo García y María Dolores Martos Lamata, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 74.064**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, número 845 de 1994, instado por Uninter-Leasing, S.A., contra Carmen Luengo Chamarro y Pilar Piñel Montañés, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a Pilar Piñel Montañés, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 73.907**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 660 de 1994, promovido por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra Serfruca, S.L., y Vicente Manuel Gil Soria, en reclamación de 2.850.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Serfruca, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 73.909**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 724 de 1994, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Aluminios Montón, S.L., en reclamación de 1.832.934 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Aluminios Montón, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 73.914**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 809 de 1994, a instancia de compañía mercantil Uninter Leasing, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Pilar Piñel Montañés, Carmen Luengo Chamarro, Luis Mariano Piñel Montañés y Seraffín Carrascosa Gálvez, sobre reclamación de cantidad, y por proveído del día de la fecha se ha mandado emplazar a Pilar Piñel Montañés, en paradero

desconocido, para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles se persone en los autos reseñados, seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), por legítimo apoderado, a fin de darle traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de diez días conteste a la demanda por escrito y con firma de letrado, con apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 73.998**

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio verbal civil número 465 de 1994 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1994. — Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto en nombre de Su Majestad el Rey los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número 465 de 1994, a instancia de la demandante Comunidad de propietarios del patio de la manzana Torres-Fabiola, con domicilio en Zaragoza, calle Lorenzo Pardo, número 36, contra los demandados Antonio Vázquez Ureña y Rosa María Callizo Sáez, con domicilio en calle Enero, 42, en la urbanización El Zorongo, de Villanueva de Gállego, esta última en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Julio César Viela Terrazas, en nombre y representación de la demandante Comunidad de propietarios del patio de la manzana Torres-Fabiola, contra la demandada Rosa María Callizo Sáez, debo condenar y condeno a ésta a pagar al demandante la suma de 27.500 pesetas, más los intereses legales de la citada cantidad desde la fecha de interposición judicial, con imposición de las costas del juicio al demandado.

Notifíquese la presente resolución a la demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal al demandado, hágase conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada Rosa María Callizo Sáez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 74.061**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 577 de 1994 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de noviembre de 1994. — Doña Carmen Blasco Royo, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 577 de 1994, de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el letrado don Juan Antonio García Toledo, siendo demandados Distribuciones Fotográficas DIN, S.L., Fernando Pallás Martínez, María Esperanza Capdevilla Hervera, Celia Hervera Bascuas, Francisco Miguel Anson Vallestín y María Pilar Concepción Sanz Arauz, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la parte ejecutada Distribuciones Fotográficas DIN, S.L., Fernando Pallás Martínez, María Esperanza Capdevilla Hervera, Celia Hervera Bascuas, Francisco Miguel Anson Vallestín y María Pilar Concepción Sanz Arauz, para el pago a dicha parte ejecutante de 5.594.968 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carmen Blasco Royo, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Distribuciones Fotográficas DIN, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11**Cédula de citación de remate****Núm. 73.912**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza en providencia de fecha 18 de noviembre de 1994, dictada en el juicio ejecutivo núm. 689-A de 1994, promovido por Industrias Gaditanas del Frío Industrial, S.A., contra Enrique Argente Allué y Juan Delgado Malarín, en reclamación de 1.337.296 pesetas

de principal, más 600.000 pesetas de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Asimismo, por el presente se notifica la existencia de este procedimiento y del embargo practicado a María del Carmen Blasco Lamuela, a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste y sirva de citación en legal forma a los demandados antes mencionados Enrique Argente Allué y Juan Delgado Malarín, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11**Cédula de citación de remate****Núm. 74.001**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza en providencia de fecha 2 de noviembre de 1994, dictada en el juicio ejecutivo número 765 de 1994-D, promovido por Victoriano Hilario Bayona Marzo y otros, contra Promociones Industriales Cuarte, S.A., en reclamación de 910.455 pesetas de principal, más 435.494 pesetas de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Los bienes embargados son los siguientes:

1. Depósitos en Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y en Banco Central Hispanoamericano.

2. Finca 3.183 del Registro de la Propiedad número 3.

3. Finca 3.185 del Registro de la Propiedad número 3.

4. Finca 3.186 del Registro de la Propiedad número 3.

5. Finca 3.187 del Registro de la Propiedad número 3.

6. Finca 2.545 del Registro de la Propiedad número 3.

7. Finca 1.502-N del Registro de la Propiedad número 3.

8. Finca 3.184 del Registro de la Propiedad número 3.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 11**Cédula de notificación****Núm. 74.063**

En virtud de lo acordado por este Juzgado en autos de juicio ejecutivo número 330 de 1994-B, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el procurador señor Peiré, contra Juan José Nevado Portero, María Luisa Royo Royo, Juan Liberto Nevado Santos y Carmen Portero Muñoz, en reclamación de 3.394.610 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas de intereses y costas, libro la presente por la cual se notifica a los citados demandados la sentencia que con fecha 21 de noviembre de 1994 ha sido dictada, y cuyo fallo literalmente dice:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Juan José Nevado Portero, María Luisa Royo Royo, Juan Liberto Nevado Santos y Carmen Portero Muñoz, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante Banco Español de Crédito, S.A., de la cantidad de 3.394.610 pesetas de principal, los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los demandados Juan José Nevado Portero, María Luisa Royo Royo, Juan Liberto Nevado Santos y Carmen Portero Muñoz, libro la presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 73.547**

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 305 de 1992, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 31 de julio de 1992. — Vistos por el ilustrísimo señor don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio de cognición número 305 de 1992, seguidos a instancia de Germán Rey Burro (Muebles Torrenueva), representado por el procurador señor Bibián Fierro, contra Jorge Lalana Algárate, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, en nombre y representación de Germán Rey Burro (Muebles Torrenueva), contra Jorge Lalana Algárate, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone a la parte actora la cantidad de 90.712 pesetas, más los intereses legales calculados en la forma en que se ha razonado en el fundamento de derecho segundo, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes esta sentencia, que es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial de esta ciudad en el plazo de cinco días a contar desde su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Alfonso Ballestín Miguel.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jorge Lalana Algárate, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Pilar Lacasa Claver.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 73.913**

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza y su partido, ha visto los presentes autos número 495 de 1994-D, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Bibián Fierro y defendida por el letrado señor Serrano Esplugas, siendo demandadas Talleres Vidal Bergachorena, S.L., Lucía Arregui Lázaro y Lucía Bergachorena Arregui, declaradas en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Talleres Vidal Bergachorena, S.L., Lucía Arregui Lázaro y Lucía Bergachorena Arregui, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 4.407.329 pesetas de principal, y los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde, en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a las demandadas Talleres Vidal Bergachorena, S.L., Lucía Arregui Lázaro y Lucía Bergachorena Arregui, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín Miguel. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 73.908**

En los autos que más adelante se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de septiembre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de tercera de dominio número 627 de 1994-A (juicio ejecutivo número 89 de 1993-A), seguidos a instancia de María Luisa Bermejo Martínez, mayor de edad, con domicilio en Zaragoza (calle Celanova, número 4), con DNI número 17.125.771, representada por el procurador señor Moreno y asistida por letrado, contra Ibercorp Leasing, S.A., representada por el procurador señor Peiré y asistida de letrado, y contra Amparo Saborit Ginés, Miguel Saborit Ginés, Rosa Mata Franco y Genaro Armando Martínez Sánchez, declarados en rebeldía procesal, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda de tercera de dominio ejercitada por la representación procesal de María Luisa Bermejo Martínez, contra Ibercorp Leasing, S.A., Amparo Saborit Ginés, Miguel Saborit Ginés, Rosa Mata Franco y Genaro Armando Martínez Sánchez, debo declarar y declaro que son propiedad de la actora los bienes que fueron embargados en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al número 89 de 1993-A, consistente en la mitad indivisa de la finca urbana o piso 7.º B izquierda, número 71 de orden correlativo, sito en la séptima planta alzada de la casa número 4 de la calle Celanova de esta ciudad, antes edificio denominado 11 A, en el polígono Mon-salud, en su zona este, en el barrio de las Delicias, e inscrita al folio 45 (ahora 142), del tomo 1.465 (ahora 1.706), libro 582 de la sección 3.ª, finca número 31.626, inscripción 2.ª; y de la finca urbana o cuarto trastero señalado con el número 39, que pertenece y forma parte de un edificio señalado con el número 4 de la calle Celanova, de Zaragoza, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, al tomo 1.702, libro 221, sección 3.ª D, folio 66 (ahora 52), finca 31.486, inscripción 15.ª, sin perjuicio del usufructo de las restantes mitades, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, ordenando el levantamiento del embargo que sobre tales bienes se trabó, e

imponiendo a los demandados Amparo Saborit Ginés, Miguel Saborit Ginés, Rosa Mata Franco y Genaro Armando Martínez Sánchez el pago de las costas por ellos causadas y un quinto cada uno de las del actor, sin hacer expresa imposición del resto.

Firme que sea esta resolución, llévase testimonio de la misma al procedimiento ejecutivo del que la presente tercería dimana, a los efectos consiguientes.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en estrados, si no se pide dentro de los tres días siguientes la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Amparo Saborit Ginés, Miguel Saborit Ginés, Rosa Mata Franco y Genaro Armando Martínez Sánchez.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 74.066**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio de cognición número 1.160 de 1993-B se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Encabezamiento. — En Zaragoza a 29 de abril de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, habiendo visto el ilustrísimo señor don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido, los autos de juicio de cognición registrados con el número 1.160 de 1993, promovidos a instancia de Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, representada por el procurador señor Bibián y defendida por el letrado señor Forcén, contra Andrés López López, con domicilio en Valencia (calle Roca, número 9, bajos), declarado en rebeldía procesal...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por la representación procesal de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, contra Andrés López López, debo condenar y condeno al demandado deudor de la actora en la cantidad total de 215.350 pesetas, y, en consecuencia, le condeno al pago de dicha cantidad a la demandante, con los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese la sentencia por edictos si en el plazo de tres días la parte actora no insta la notificación personal.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado Andrés López López, en paradero desconocido, libro el presente en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 14**Cédula de citación de remate****Núm. 73.911**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 827 de 1994-A, instados por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Francisco Manuel Val Alcega y María Pilar Alcega Lamata, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a la citada parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados referidos y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La oficiala habilitada.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 73.917**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de febrero de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza, ha visto los presentes autos número 1.175 de 1993-D, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Carlos Mato Adrover, representado por el procurador señor Sanau Villarroya y defendido por el letrado don Carlos Mato Adrover, siendo demandada Prosinansa, declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Prosinansa, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con

su producto, entero y cumplido pago a Carlos Mato Adrover de la cantidad de 2.100.270 pesetas de principal, más los intereses legales correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Prosinansa.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 74.003

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio con el número 49 de 1994-A, a instancia de Isabel Artigas Salvador y José Agustín Cortés Artigas, representados por la procuradora señora Gracia Romero, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Casa sita en Longares, en la calle Felipe V, número 17, con una superficie de 20 metros cuadrados en título, pero en realidad de unos 36 metros cuadrados, que consta en título de planta baja y un piso, en realidad baja, una alzada y una buhardilla, lindante: derecha entrando, Antonio Artigas; izquierda, Julio Tapia, y fondo, María Zaragozano (hoy Pilar Zaragozano). Figura inscrita en el Registro de La Almunia, al tomo 1.181, folio 82, finca 3.647.

Por providencia de fecha 31 de octubre de 1994 se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, en la cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho pueda convenir.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 78.265

Don Francisco José Polo Marchador, juez del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 47 de 1993 de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad mercantil Calzados Kipe, S.L., a instancia de la entidad mercantil Vila, Vagués y Pelfort, S.A. (VIVAPEL, S.A.), representada por el procurador de los Tribunales señor García Gayarre, en cuyo procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha acordándose señalar para la celebración de primera Junta general de acreedores a los efectos de nombramiento de síndicos, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes del Código de Comercio, el día 21 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (calle Frailla, número 9), convocándose a los acreedores por medio de circular que girará el señor comisario de la quiebra en la forma que previene el artículo 1.063 del Código de Comercio de 1829, quienes deberán comparecer debidamente acreditados personalmente o suficientemente apoderados, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, periódico "Heraldo de Aragón" y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para que sirva de citación en forma a aquellos acreedores que no pudieran serlo personalmente, se libra el presente en La Almunia de Doña Godina a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Francisco José Polo Marchador. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 78.571

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 271 de 1994, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor García Gayarre, contra Javier Cerralbo Benedí y María Rosa Acerete Embid, en reclamación de la cantidad de 4.008.177 pesetas, en los que, por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Frailla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 17 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 14 de marzo de 1995, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 10 de abril de 1995, a la misma hora de las 10.00, y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta locali-

dad, bajo el número 486900018027194, un importe igual o superior al 20% del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.ª Hasta el día señalado por el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.ª Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Sita en Saviñán, en la calle de Laureles, número 19, de 460 metros cuadrados, con una casa para vivienda unifamiliar de solo planta baja, de 108,8 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 1.590, libro 52, finca 3.249 del Registro de la Propiedad de Calatayud (Zaragoza). Valorada en 7.640.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Francisco José Polo Marchador. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 78.572

Don Francisco José Polo Marchador, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 40 de 1992 de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad mercantil Nonay Gil Hermanos, S.L., representada por el procurador de los Tribunales señor García Gayarre, a instancia de la entidad mercantil Construcciones Metálicas Pérez, S.L., representada por el procurador de los Tribunales señor Adiego, en cuyo procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha acordándose señalar para la celebración de primera Junta general de acreedores, a los efectos de nombramiento de síndicos, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes del Código de Comercio, el día 14 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (calle Frailla, número 9), convocándose a los acreedores por medio de circular que girará el señor comisario de la quiebra en la forma que previene el artículo 1.063 del Código de Comercio de 1829, quienes deberán comparecer debidamente acreditados personalmente o suficientemente apoderados, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, diario "El País", Ayuntamiento de Morés, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para que sirva de citación en forma a aquellos acreedores que no pudieran serlo personalmente, se libra el presente en La Almunia de Doña Godina a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Francisco José Polo Marchador. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 78.576

Don Francisco José Polo Marchador, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 33 de 1993, tramitado en este Juzgado a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el procurador señor García Gayarre, contra Santiago Casao Lasarte, representado por la procuradora señora García Pastor, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000017003393, clave de la oficina 1.457.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Solamente la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de febrero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De quedar desierta,

segunda subasta el 13 de marzo de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior, tercera subasta el 7 de abril de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Finca inscrita en el tomo 1.694, folio 76, finca número 9.935, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valorada en 555.000 pesetas.

2. Finca inscrita en el tomo 1.795, folio 183, finca número 6.161, quintuplicado, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de la La Almunia de Doña Godina. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Finca inscrita en el tomo 1.795, folio 186, finca número 5.964, quintuplicado, inscripción 7.ª del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valorada en 50.000 pesetas.

4. Finca inscrita en el tomo 1.819, folio 163, finca número 10.777, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Francisco José Polo Marchador. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 78.825

Don Francisco José Polo Marchador, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 175 de 1993, tramitado en este Juzgado a instancia de Cesáreo Vicente Solanas y otro, S.C., representada por el procurador señor García Gayarre, contra Virgilio Molinero Gimeno, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000017017593, clave de la oficina 1.457.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Solamente la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de febrero de 1995; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De quedar desierta, segunda subasta el 13 de marzo de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de quedar desierta, tercera subasta el 7 de abril de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vehículo marca "Volkswagen", modelo Santana LX 1.8, matrícula Z-8806-U. Valoración, 250.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

TARAZONA

Núm. 78.248

Don José Ignacio Baranguá Vélaz, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en mérito de lo dispuesto en providencia de fecha 5 de diciembre de 1994, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de la entidad Cipriano Gutiérrez, S.A., y tramitados con el número 121 de 1990, se convoca a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para que el día 17 de febrero de 1995, a las 11.00 horas, comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, sin número, de Tarazona, a celebrar la Junta de gradación de créditos.

En Tarazona a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez de Primera Instancia e Instrucción, José Ignacio Baranguá Vélaz. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 77.729

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 265 de 1994 se ha acordado citar en calidad de denunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Mohamed Benjelloul, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de enero de 1995 y hora de las 10.40, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, sala de audiencia número 6, de Zaragoza), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por desobediencia a agentes de la autoridad y ocultación de nombre, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 78.045

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 228 de 1994 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Pedro Matilla Castrillo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 26 de enero de 1995 y hora de las 11.20, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta, de Zaragoza), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 73.357

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 772 de 1994, instados por Carmelo Calvo Espartosa, Sergio Ramón Giner Quevedo y Cristina Escolano Aznar, contra Triay, S.L., y Grupo Balear Aragonés, S.L. (Grubara), en solicitud de reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 6 de marzo de 1995, a las 11.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Triay, S.L., y Grupo Balear Aragonés, S.L. (Grubara), expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 74.086

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 811 de 1994, instados por María Teresa Monferrer Izaga, contra Distribución de Alimentos de Aragón en Ferias, S.L., en solicitud de reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 13 de marzo de 1995, a las 10.00 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Distribución de Alimentos de Aragón en Ferias, S.L., expido la presente que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 74.088

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 752 de 1994, instados por Enrique Cotaina Peña, Manuel Amado Cruz Sangüesa, Santos Pérez Franca, Adolfo Gaudes Calvo, Alberto Ratia Fernando, Antonio Cerdá Gomáriz, José María Salvador Lax, José Luis Bosqued Blasco, José Luis Pardillo Portillo, Otilio José Muñoz Calvo y Pedro José Blánquez Jiménez, contra Plaser, S.A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 1 de marzo de 1995, a las 10.50 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Plaser, S.A., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 74.716

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 787 de 1994, instados por Juan José Marco Martín, contra Eurotelecom, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte

demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 13 de marzo de 1995, a las 10.10 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Eurotelecom, S.L., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 75.141

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 779 de 1994, instados por Juan José Pérez Sánchez, contra Corporación Alimentaria Ibérica, S.A., síndicos de la quiebra y Fondo de Garantía Salarial, en solicitud de reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 8 de marzo de 1995, a las 10.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Corporación Alimentaria Ibérica, S.A., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 74.732

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 727 de 1994, instados por Amelia Beatriz López Sánchez, contra Promotora de Productos Educativos para la Familia y el Tiempo Libre, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 20 de marzo de 1995, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace constar que las presentes actuaciones han sido acumuladas al Juzgado de lo Social número 4 de los de Zaragoza a los autos número 694 de 1994.

Y para que sirva de citación a la demandada Promotora de Productos Educativos para la Familia y el Tiempo Libre, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 75.657

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 778 de 1994, instados por Fernando Izquierdo Ransanz, contra A.E.P.C.L., S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 79.259

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 688 de 1994, instados por Francisco Javier Gracia Burillo, contra Romer 2000, S.L., y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 25 de enero, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 73.626

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 220 de 1994, seguidos a instancia de Manuela Monte García y otros, contra Rugantino, S.L., en reclamación por indemnización, con fecha 21 de septiembre de 1994 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Rugantino, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 557.207 pesetas en concepto de principal, más la de 50.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y encontrándose la parte ejecutada Rugantino, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza titular. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 73.627

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 562 de 1994, a instancia de Rafael López Zofio, contra Joaquín Alda Martínez, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 1994 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Rafael López Zofio, contra la empresa Joaquín Alda Martínez y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido intentado por la empresa demandada, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que en el término de cinco días a contar desde la notificación de la presente sentencia opte o por la readmisión del trabajador en idéntico puesto de trabajo y condiciones laborales que regían con anterioridad a producirse el despido o a que le indemnice a su exclusivo cargo en la cantidad de 12.000 pesetas, y en todo caso, al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido, 16 de junio de 1994, a razón de 3.200 pesetas por día, hasta el día en que se le notifique la presente sentencia, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al Fondo de Garantía Salarial.

La opción deberá ejercitarse mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, sin esperar a la firmeza de ésta, entendiéndose que opta la demandada por la readmisión si no hiciera manifestación alguna.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurring la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Joaquín Alda Martínez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 79.251

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 765 de 1994, a instancia de Félix Jiménez Pascual y otros, en reclamación de cantidad, contra Lipoquímicas Reunidas, S.A., Euroquímica, S.A., Química Castellana, S.A., Dirección Empresarial 94, S.L., y Fogasa, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de con-

ciación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 6 de febrero próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Dirección Empresarial 94, S.L., que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 79.252

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 868 de 1994, a instancia de Isidro Juan Valero, en reclamación por despido, contra Obras y Contratas Macro, S.L., Promociones y Construcciones C.B., S.L., Gemsa Empresa Constructora, S.A., y José Antonio Bes Pallás, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 25 de enero, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Gemsa Empresa Constructora, S.A., y Promociones y Construcciones C.B., S.L., que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 79.260

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 830 de 1994, a instancia de Francisco Plaza Fernández y Francisco Plaza Sanz, en reclamación de cantidad, contra Triay, S.L., y Grupo Balear Aragonés, S.L. (Grubara), se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 1 de febrero próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Triay, S.L., y Grupo Balear Aragonés, S.L. (Grubara), que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 77.782

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 572 de 1994, a instancia de Abelia García Moreno, contra Muebles El Almacenista, S.L., sobre incidente de no readmisión, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — En Zaragoza a 14 de diciembre de 1994. — Dada cuenta. Unase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos.

Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social para el día 26 de enero de 1995, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. — Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Muebles El Almacenista, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 78.733

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo los números 712 de 1994 y 824 de 1994, a instancia de Nieves Soler Martínez y otra, contra Enadal, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — Magistrado-juez ilustrísimo señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 20 de diciembre de 1994. — Dada cuenta; únase. Cítese a las partes para que comparezcan en este Juzgado de lo Social núm. 6 el día 26 de enero de 1995, a las 11.45 horas, para los actos de conciliación o juicio, en su caso, con las prevenciones legales.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. — Ante mf.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Enadal, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 79.445

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 564 de 1994, a instancia de Yolanda Pueyo Giménez, contra Dispro, S.L., sobre incidente de no readmisión, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta. Unase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social para el día 31 de enero de 1995, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo manó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Dispro, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

Núm. 70

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, se convoca a todos los herederos y partícipes a la reglamentaria Junta general de enero, el próximo día 22 de enero (domingo), a las 10.30 horas en primera convocatoria, o a las 11.00 horas en segunda, en la Casa Social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al primer semestre de 1994.
 - 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1995.
 - 4.º Nombramiento de representante-síndico para el Sindicato Central de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha.
 - 5.º Asuntos varios (entre ellos, problemas derivados de las obras en el sector 60).
 - 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Zaragoza, 20 de diciembre de 1994. — El presidente, Miguel Mora.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial